



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0305-2026-UNAP Iquitos, 3 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio N° 032-2026-UFUGACOM-UNAP, presentado el 3 de marzo de 2026, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar a doña Madeleyne Ocampo Tafur, presidente de la Asociación Global Estudios, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 2 de marzo de 2026 al 2 de diciembre de 2027, para desarrollar los siguientes cursos: NEW AGE ENGLISH y NEW AGE OFFICE COMPUTER;

Que, los diplomas que se otorgarán por los cursos, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente autorizar, con eficacia anticipada al 2 de marzo de 2026, a doña Madeleyne Ocampo Tafur, presidente de la Asociación Global Estudios, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar los cursos mencionados, hasta el 2 de diciembre de 2027;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17° de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, con eficacia anticipada al 2 de marzo de 2026 el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a doña Madeleyne Ocampo Tafur, presidente de la Asociación Global Estudios, hasta el 2 de diciembre de 2027, para el desarrollo de los cursos, que se detallan a continuación:

| N° | Nombre del curso | Tipo | Modalidad | Módulos por nivel | Total de Horas | Costo (Soles) |
|----|------------------|----------|-----------|--|---------------------|------------------------------|
| 1. | NEW AGE ENGLISH | Programa | Virtual | I. Básico, 6 meses, 400 horas <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos iniciales del Inglés Estructura básica de la oración Descripción y ubicación Verbo "To Be" y expresiones cotidianas Presente simple Acciones en progreso | 1200 h. En 18 m. | S/ 3,420.00 Promoción 2x1 |





Resolución Rectoral N° 0305-2026-UNAP

| N° | Nombre del curso | Tipo | Modalidad | Módulos por nivel | Total de Horas | Costo (Soles) |
|----|-------------------------|-------|-----------|--|---------------------|------------------------------|
| | | | | II. Intermedio: 6 meses, 400 horas <ul style="list-style-type: none"> • Comparaciones y pronombres • Pasado y narración • Cantidad y futuro • Experiencias y reglas de escritura • Verbos, irregulares y tiempos compuestos • Producción escrita y comprensión avanzada III. Avanzado. 6 meses, 400 horas <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación social y viajes • Estructuras avanzadas • Expresiones funcionales y condicionales • Inglés aplicado a contextos académicos y profesionales | | |
| 2. | NEW AGE OFFICE COMPUTER | Curso | Virtual | 1. Navegación en Internet y Comunicación Digital 2. Gestión de Información y Colaboración en la Nube (Google Drive) 3. Procesador de Texto – Microsoft Word 4. Hoja de Cálculo – Microsoft Excel 5. Presentaciones Digitales - Microsoft Power Point 6. Fundamentos de Seguridad Informática <ul style="list-style-type: none"> • Nivel Básico: 6 meses, 400 horas pedagógicas • Nivel Intermedio: 6 meses, 400 horas pedagógicas • Nivel Avanzado: 6 meses, 400 horas pedagógicas | 1200 h. En 18 m. | S/ 3,420.00 Promoción 2x1 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que doña **Madeleyne Ocampo Tafur, presidente de la Asociación Global Estudios,** deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar, que al finalizar los cursos mencionados en el presente dispositivo legal, doña **Madeleyne Ocampo Tafur, presidente de la Asociación Global Estudios,** tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
 RECTOR



Kadhir Benzaquer Tuesta
Kadhir Benzaquer Tuesta
 SECRETARIO GENERAL